

AYUDA A MEMORIA

Primera Reunión Bimensual entre, El Estado (MEM, OSINERG), Comunidades del Bajo Urubamba (CECONAMA, COMARU, FECONAYY) y las Empresas (TGP, Pluspetrol)

Día : 06 de junio de 2005
Hora : 4.00 p.m.
Lugar : Despacho Ministerial - Ministerio de Energía y Minas

PARTICIPANTES

Por el Ministerio de Energía y Minas

- Eco. Juan Miguel Cayo Mata : Vice Ministro de Energía
- Eco. Iris Cárdenas Pino : Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos
- Ing. Pedro Touzett Gianello : Asesor del Vice Ministro de Energía
- Ing. Carlos Garaycochea Mejia : Jefe del GTCI-Camisea

Por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG

- Ing. Alfredo Dammert Lira : Presidente
- Ing. Humberto Knell : Gerente
- Ing. Julio Salvador : Gerente
- Ing. Edwin Quintanilla : Gerente

Por la Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas - CONAP

- Sr. César Sarasara Andrea : Presidente – CONAP
- Sr. Elías Curitima Caritimari : Asesor
- Dr. Alfredo Ugarte Vega : Asesor

Por el Consejo Machiguenga del Río Urubamba - COMARU

- Sr. Roger Rivas Korinti : Presidente

Por la Central de Comunidades Nativas Machiguengas – CECONAMA

- Sr. Luis Vásquez Ríos : Representante

Por la Federación de Comunidades Nativas Yine Yami – FECONAYY

- Sra. Zaida Ríos Saavedra : Presidenta

Por Pluspetrol Perú Corporación S.A

- Sr. Norberto M. Benito : Gerente General

Por la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.-TGP

- Sr. Alejandro Segret : Gerente General
- Ing. Renzo Viani
- Sr. Juan Montoya
- Sr. Rafael Guarderas

ANTECEDENTES

El Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, convocó a la Primera Reunión Bimensual entre, El Estado (MEM, OSINERG), Comunidades del Bajo Urubamba (CECONAMA, COMARU, FECONAYY) y las Empresas (TGP, Pluspetrol), con el objetivo de mantener las relaciones armoniosas en el Bajo Urubamba entre las comunidades nativas, empresas y el Estado, debido a las visitas realizadas en las comunidades ubicadas en el Bajo Urubamba entre los días del 12 al 17 de marzo de 2005, con la finalidad de difundir los resultados del Informe final de la fuga de líquidos de gas natural ocurrido en el mes de diciembre de 2004, como consecuencia de este hecho las comunidades representadas por sus federaciones solicitaron dar solución a 24 requerimientos.

PUNTOS TRATADOS

La Primera Reunión Bimensual estuvo presidida por el Eco. Juan Miguel Cayo Mata, Vice Ministro de Energía, quien expuso que las visitas y los talleres se realizaron con la finalidad de establecer el diálogo entre las comunidades nativas, empresa y Estado y para discutir los temas relacionados con los problemas que les concierne a las comunidades, logrando el inicio de un cambio radical de las relaciones entre ambos sectores.

El señor Roger Rivas Presidente del Consejo COMARU, expuso que las comunidades nativas deben ser atendidas y deben evaluarse los compromisos adquiridos por las empresas, para poder llegar a buenos acuerdos retornando con el Diálogo Tripartito, propuso que se deben realizar visitas a las comunidades del área de influencia del Proyecto Camisea.

El señor Luis Vásquez Representante de la Central CECONAMA, expuso que se debe mantener una relación adecuada con el Estado y estar de acuerdo al diálogo entre las comunidades, empresas y el Estado.

La señora Zaida Rios Presidenta de la Federación FECONAYY, recalco la importancia de llegar a la solución de los acuerdos y el diálogo entre las comunidades, empresas y estado, como consecuencia del hecho ocurrido por la fuga el gas natural del ducto de Camisea.

El señor César Sarasara Presidente de la Confederación CONAP, informo que la teoría de los diálogos había culminado, el Estado deberá buscar la mejor solución y dar respuesta en forma rápida y eficaz a las políticas y trabajos que se planteen en las comunidades, asimismo expuso que el Proyecto Camisea es un modelo nuevo y que anteriormente no se ha realizado un diálogo directo entre las comunidades, empresas y Estado.

El señor Alejandro Segret Gerente General de la empresa TGP. expuso que el diálogo siempre esta presente y procedió a dar respuesta a los siguientes puntos:

- 1.- La empresa debe recibir la cooperación que deben tener los Líderes de las comunidades para mantener, proteger y cuidar la infraestructura y material utilizado por TGP para el control y limpieza de derecho de vía.
- 2.- La empresa desarrolla un cronograma de visitas a las comunidades.
- 3.- La empresa Involucra la participación de las comunidades en el proceso de monitoreo.
- 4.- TGP dispone de una oficina de Relaciones Comunitarias en Kiteni en el área de Bombeo N° 1.
- 5.- La empresa se encuentra realizando estudios referidos a la prevención de riesgos que podrían suscitarse en las comunidades, programando realizar dos simulacros este año, uno a partir del mes de agosto en una comunidad por definir.
- 6.- La empresa primeramente debe explicar a las comunidades sobre la importancia del cuidado de la protección parte de los ductos.

7.- La empresa busca capacitar a los pobladores de las comunidades en otras actividades y proyectos que sirvan a las comunidades, para que no dependan de terceros.

8.- La empresa siempre esta a disposición para cubrir una emergencia cuando lo requieren las comunidades, los casos frecuentes son por evacuaciones, y emergencias médicas.

12.- La empresa informo que la compensación se había realizado en forma adecuada, sin embargo dejo la posibilidad de trabajar en forma conjunta y que los términos sean justos para ambas partes.

13.- TGP esta elaborando las cartillas para prevenir cualquier contingencia presentada en la operación del ducto.

23.- La empresa informó que el Jefe de Relaciones Comunitarias esta en contacto oportuno con las comunidades, disculpándose por no haber participado en la reunión anterior por atender un imprevisto.

El señor Norberto Benito Gerente General de la empresa Pluspetrol, expreso también que el diálogo estaba abierto y procedió dar respuesta a los siguientes puntos:

3.- El derecho de vía del lote 88, esta cerrado impidiendo la circulación, se desarrolla la vegetación por parte de la gente de las Comunidades Nativas de influencia directa.

7.- La empresa informo que el proceso de capacitación a los monitores y comuneros continúa, este año se ha contratado a una empresa para realizar el Plan de Monitoreo Ambiental complementario- PMAC.

8.-Todas las comunidades cuentan con una radio y recalco que la oficina de relaciones comunitarias en Malvinas esta para atender a las comunidades.

La Eco. Iris Cárdenas Directora General de la DGAAE, expreso la importancia de tomar acciones en forma conjunta y estar de acuerdo con las Reuniones Bimensuales con la finalidad de lograr las relaciones armoniosas entre las comunidades, empresas y Estado, procedió dar respuesta a los siguientes puntos

11.- El Ministerio de Energía y Minas a través de la DGAAE, realiza el fortalecimiento de capacidades en las comunidades mediante el desarrollo de las Pasantías en Hidrocarburos y Talleres de Fortalecimiento Institucional mediante el auspicio del CAREC, a la fecha se han realizado tres talleres y siete talleres por realizarse.

24.- Se encuentra en proceso de revisión con PERUPETRO S.A.

El señor Alfredo Dummert Presidente del OSINERG, procedió a dar respuesta de los siguientes puntos:

9.- El OSINERG realiza el seguimiento y control de todos los puntos o acuerdos.

16.- El OSINERG fiscaliza supervisión desde el inicio de operaciones del Proyecto y mensualmente se informa de las fiscalizaciones realizadas a través de su página web.

17.- Las empresas prestan al apoyo necesario para el transporte, sin embargo se deberá que medios pueden ser más factibles para poder adquirir lanchas por la OSINERG.

ACUERDOS PARA LA PROXIMA REUNION

1.- TGP debe contar con una Oficina de Relaciones Comunitarias en Malvinas, para que las Comunidades puedan presentar sus documentos y pedir información, debido que veces las comunidades presentan solicitudes y no reciben respuesta.

TGP informó que se cuenta con personal capacitado y entrenado en las comunidades de influencia al proyecto Camisea para que pueden realizar tal fin y tramitar.

TGP dispone de una oficina de Relaciones Comunitarias en Kiteni en el área de Bombeo N° 1.

Sin embargo existe la posibilidad de estudiar este requerimiento solicitado por las comunidades.

2.- TGP debe realizar simulacros principalmente en los colegios de las comunidades y realizar trabajos de capacitación con Defensa Civil.

3.- El OSINERG deberá contar con equipos y lanchas propias, para que realice la difusión de sus informes de fiscalización.

El OSINERG, evaluaría la posibilidad de la adquisición de una lancha, de acuerdo a los dispositivos legales o evaluar la posibilidad de contratar el servicio de alquiler de lanchas.

4.- Las comunidades del Bajo Urubamba, cuentan con varios proyectos y no reciben los fondos necesarios para desarrollarlos. En la actualidad desean independizarse del Distrito de Echarate y convertirse en un nuevo Distrito los que les permitirá a las comunidades ubicadas en el Bajo Urubamba obtener mayores beneficios provenientes del Canon y manejar sus propios recursos.

El Eco. Juan Miguel Cayo Vice Ministro de Energía expreso el apoyo del Ing. Glodomiro Sanchez Mejia Ministro de Energía y Minas para que las comunidades del Bajo Urubamba se conviertan en un Distrito.

5.-La Próxima Reunión Bimensual de Trabajo se realizara el día 12 de agosto de 2005 en las Instalaciones de la empresa Pluspetrol Corporación en Malvinas, Distrito de Echarate – Provincia de la Convención, Región Cusco.

Siendo las 17.30 p.m. del día viernes 06 de junio de 2004, se culmino la reunión de trabajo.

Primera Reunión Bimensual entre, El Estado (MEM, OSINERG), Comunidades del Bajo Urubamba (CECONAMA, COMARU, FECONAYY) y las Empresas (TGP, Pluspetrol)

Día : 06 de junio de 2005
Hora : 4.00 p.m.
Lugar : Despacho Ministerial - Ministerio de Energía y Minas

ANTECEDENTE:

1. Carta de fecha 17.03.2005 de las Federaciones CECONAMA, COMARU, FECONAYY. y de la CONAP.
2. OFICIO N° 745-2005-MEM/DM del Ministerio de Energía y Minas.

OBJETIVO:

1. Mantener las relaciones armoniosas en el Bajo Urubamba entre las Comunidades Nativas, el Estado y las empresas.

AGENDA:

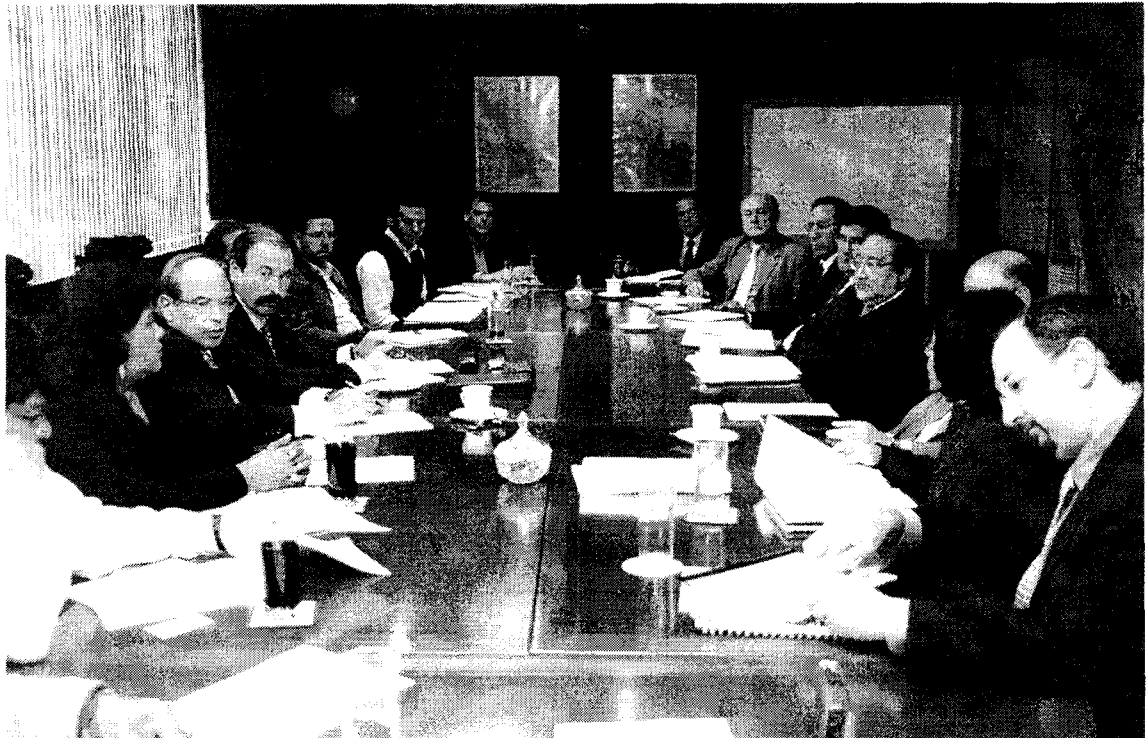
1. Saludo del Ministro de Energía y Minas, Ing. Glodomiro Sánchez Mejía.
2. Exposición de los representantes de las Federaciones Nativas de la Central de Comunidades Nativas Machiguengas - CECONAMA, del Consejo Machiguenga del Río Urubamba - COMARU y la Federación de Comunidades Nativas Yine Yami – FECONAYY, sobre los 24 puntos pedidos.
3. Comentarios de la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.-TGP.
4. Comentarios de la Empresa Pluspetrol Corporation S.A.
5. Comentarios del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG.
6. Comentarios del Ministerio de Energía y Minas.
7. Acuerdo de lugar y fecha para la próxima reunión.

Acuerdos planteados por las Comunidades Nativas del Bajo Urubamba, realizados los días del 12 al 17 de marzo de 2005, solicitando se cumplan los 24 requerimientos, por la fuga de gas de los líquidos de gas natural en el ducto de Camisea.

1. Limpieza total de la zona del derecho de vía en la zona donde ocurrió la fuga de Líquidos de Gas Natural.
2. La Empresa TGP deberá informar a nuestras comunidades el programa de sus actividades con el tiempo suficiente para tomar medidas preventivas.
3. Las empresas deberán seguir mejorando su contacto con nuestras comunidades, la seguridad en su trabajo y mejor control del derecho de vía.
4. La empresa TGP deberá instalar una oficina de relaciones comunitarias en Malvinas para atención de nuestras comunidades.
5. La empresa TGP deberá hacer simulacros con la participación de nuestras comunidades y sus autoridades.
6. Mayor control y restauración de las parte del ducto que están apareciendo como producto de las lluvias.
7. Seguir capacitando a los monitores y a los comuneros.
8. Poner a nuestra disposición equipos, lanchas, etc. Para movilizar a la gente ante cualquier emergencia estar alerta.
9. OSINERG siga haciendo el seguimiento para el cumplimiento de todos los acuerdos que se están tomando nota.
10. El Ministerio de Energía y Minas cumpla con su rol y que hagan cumplir a todas las empresas del sector hidrocarburos las normas técnicas, ambientales y el convenio 169.
11. Realizar un taller adicional del Lote 56 antes de la realización de la Audiencia Pública para las 22 comunidades y asentamiento de colonos. Este Taller no condicionara en nada la convocatoria y la realización de las Audiencias Públicas del Lote 56 establecidas para las siguientes fechas:
 - 02 de mayo en la comunidad de Shivankoreni
 - 04 de mayo en la ciudad de Quillabamba.
 - 06 de mayo en la ciudad del Cusco.
12. Que las compensaciones que se nos otorguen sean justas considerando lo que planteamos las diferentes comunidades y también se evalué la inclusión de las comunidades de Bufe Pozo, Nueva Unión, Puerto Rico y Puija.
13. Elaborar cartillas para la prevención de accidentes y daños ocasionados por cualquier contingencia en la operación del ducto.
14. Instalación en nuestras comunidades del sistema Internet a través del programa Huascarán de manera que se mejore la eficiencia en la comunicación y en su oportunidad entre el estado, las empresas y las comunidades.
15. El MEM deberá fortalecer las capacidades de nuestras comunidades y organizaciones a través de la realización de talleres de capacitación y las pasantías tanto en las normas, definiciones de los hidrocarburos, operación de las instalaciones del proyecto integral de Camisea (explotación, transporte y comercialización) como en la formulación de proyectos de desarrollo sostenible con los recursos del Canon.
16. OSINERG debe de fiscalizar y hacer cumplir las normas técnicas y los compromisos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
17. OSINERG deberá incrementar su personal y contar con equipos, lanchas propias para su mejor gestión en tiempo y eficiencia, para que difundan a nuestras comunidades sus informes de fiscalización.
18. Contar con suministro eléctrico, agua potable y medio de comunicación.
19. Generación de fuentes de trabajo.
20. Desarrollo de proyectos productivos.
21. Efectiva distribución del Canon al que tenemos derecho para el desarrollo de nuestras comunidades mediante el desarrollo de proyectos productivos y de servicios.
22. Que los montos provenientes de multas o sanciones derivadas de impactos ambientales e incumplimiento de normas sea destinada a las regiones afectadas directamente a fin de ser el caso remedie el impacto ocasionado.
23. En las futuras reuniones este presente el Jefe de Relaciones Comunitarios de TGP.
24. Que se reinicie el diálogo tripartito, entre la empresa, el estado y la comunidad.



Primera Reunión Bimensual entre, El Estado MEM, OSINERG, Comunidades Nativas del Bajo Urubamba CECONAMA, COMARU, FECONAYY y las Empresas TGP, Pluspetrol Llevada a cabo el día 06 de junio de 2004, en el Ministerio de Energía y Minas



Primera Reunión Bimensual Presidida por el Eco. Juan Miguel Cayo Mata Vice Ministro de Energía, con la participación de los representantes del MEM, OSINERG, Comunidades Nativas del Bajo Urubamba CECONAMA, COMARU, FECONAYY y las Empresas TGP, Pluspetrol.